



AVISO PÚBLICO

INTENCIÓN DE ENMIENDA AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA CDBG-DISASTER RECOVERY 2008 (DR) & DISASTER RECOVERY ENHANCEMENT FUNDS (DREF)

En conformidad con la reglamentación vigente 74 *Federal Register* 7244 (FR Vol. 74, No. 29, Feb. 2009), el Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico (El Departamento) desea informar su intención de enmendar el Plan de Acción del Programa *Community Development Block Grant-Disaster Recovery 2008 y Disaster Recovery Enhancement Funds* (DR-2008 & DREF).

La enmienda tiene como objetivo establecer la asignación de administración del Estado; modificar los fondos de la Asignación Básica, así como del Fondo Competitivo; reasignar fondos a actividades existentes, producto de sobrantes y recobros del Programa *Disaster Recovery* (DR-2008); y, por último, reasignar fondos de sobrantes y recobros a actividades existentes y de nueva creación (Lajas y Villalba) bajo los fondos del Programa DREF.

Copia de esta enmienda estará disponible, a partir de la fecha de publicación de este aviso, en El Departamento, Área de Programas Federales (Piso 4), Edificio Juan C. Cordero Dávila, Ave. Barbosa #606, San Juan, PR, y en la página electrónica del Departamento (www.vivienda.pr.gov).

Se aceptarán comentarios por escrito durante los próximos siete (7) días, a partir de la fecha de esta publicación. Dichos comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección:

Departamento de la Vivienda
Área de Programas Federales (CDBG – Piso 4)
CDBG-DR 2008 & DREF
PO Box 21365
San Juan, Puerto Rico 00928-1365

Lcdo. Fernando A. Gil Enseñat
Secretario

No serán considerados aquellos comentarios recibidos después del 24 de enero de 2019.

Publicado hoy, 18 de enero de 2019.